



Ayuntamiento de Almuñécar
Sección de Tráfico

Sección de Tráfico - Plaza del Agua s/n.
18690 Almuñécar – (Granada)
Telf. 958639433 – FAX 958639714
E-mail: trafico@almunecar.es

Gestiona: 5574/20

Asunto: Informe sobre necesidad contratación servicios complementarios área de tráfico.

Mediante el presente y teniendo en cuenta que el próximo día 26 de Julio de 2020, vence el contrato que en la actualidad tenemos suscrito con la empresa Servicios de Colaboración integral (SCI), adjudicataria de los servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo la gestión de infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de tráfico.

Al objeto de dar cumplimiento a los preceptos que la vigente ley Reguladora de Haciendas locales (R. D. 2/2004 de 5 de Marzo) y la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (R.D. 6/2015 de 30 de Octubre) atribuye a las administraciones locales. Motivado por la carencia de medios propios y principalmente por la falta de personal que tenemos, se hace necesario la contratación externa de determinadas funciones, no reservadas a los funcionarios públicos.

Por ello y al objeto de poder continuar con las tareas propias que este departamento tiene encomendadas. Se solicita que a la mayor brevedad se de trámite al expediente de contratación que se sigue, evitando la paralización del departamento y por tanto de los servicios indicados.

Lo que se da traslado a los efectos legales oportunos.-

Almuñécar, en la fecha indicada al margen.-
Manuel Ángel Ruiz Delgado.-
Responsable Sección Administrativa de Tráfico.
Ayuntamiento de Almuñécar.-

DTO. CONTRATACIÓN – AYTO. ALMUÑÉCAR.



Cód. Validación: ANZ9GWWP7DDQ.4M62JLZVFRGD | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1